

Santiago, 19 de agosto de 2025

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DDP BRIDGE-LOAN FULLY FUNDED USD
ADMINISTRADO POR**

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

INFORMA A SUS APORTANTES: PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se informa a los señores aportantes de **Fondo De Inversión Security DDP Bridge-Loan Fully Funded USD**, (en adelante el “Fondo”), que de conformidad con lo dispuesto en el número CINCO. del Título IX del reglamento interno del Fondo, relativo a la Política de Reparto de Beneficios, se efectuará un reparto de dividendo de acuerdo con las siguientes características:

- De acuerdo con lo establecido en la Título IX. número CINCO. del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **25 de agosto de 2025**, se distribuirá un dividendo provisorio en una sola parcialidad por un monto total de **USD 34.000**, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2025.
- El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto USD por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie A	USD 2.160,25	1,125130208
Serie B	USD 26.156,15	1,132300866
Serie I	USD 5.683,60	1,136720000

- El pago del dividendo provisorio se efectuará a los aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, dicho pago se efectuará mediante transferencia electrónica según indique el aportante

Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General
Administradora General de Fondos Security S.A.